

¿Sabes cómo INCREMENTAR TU FUTURO HABER JUBILATORIO?

Entérate de las alternativas que tienes
para conformar tu futuro previsional



AFIANZANDO EL VÍNCULO
CON LOS JÓVENES

NUEVOS TALLERES QUE
INICIAN EN ABRIL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Nva. Córdoba - Córdoba - Argentina



Tels. 0800.555.2252 - (0351) 4688300 opc. 6

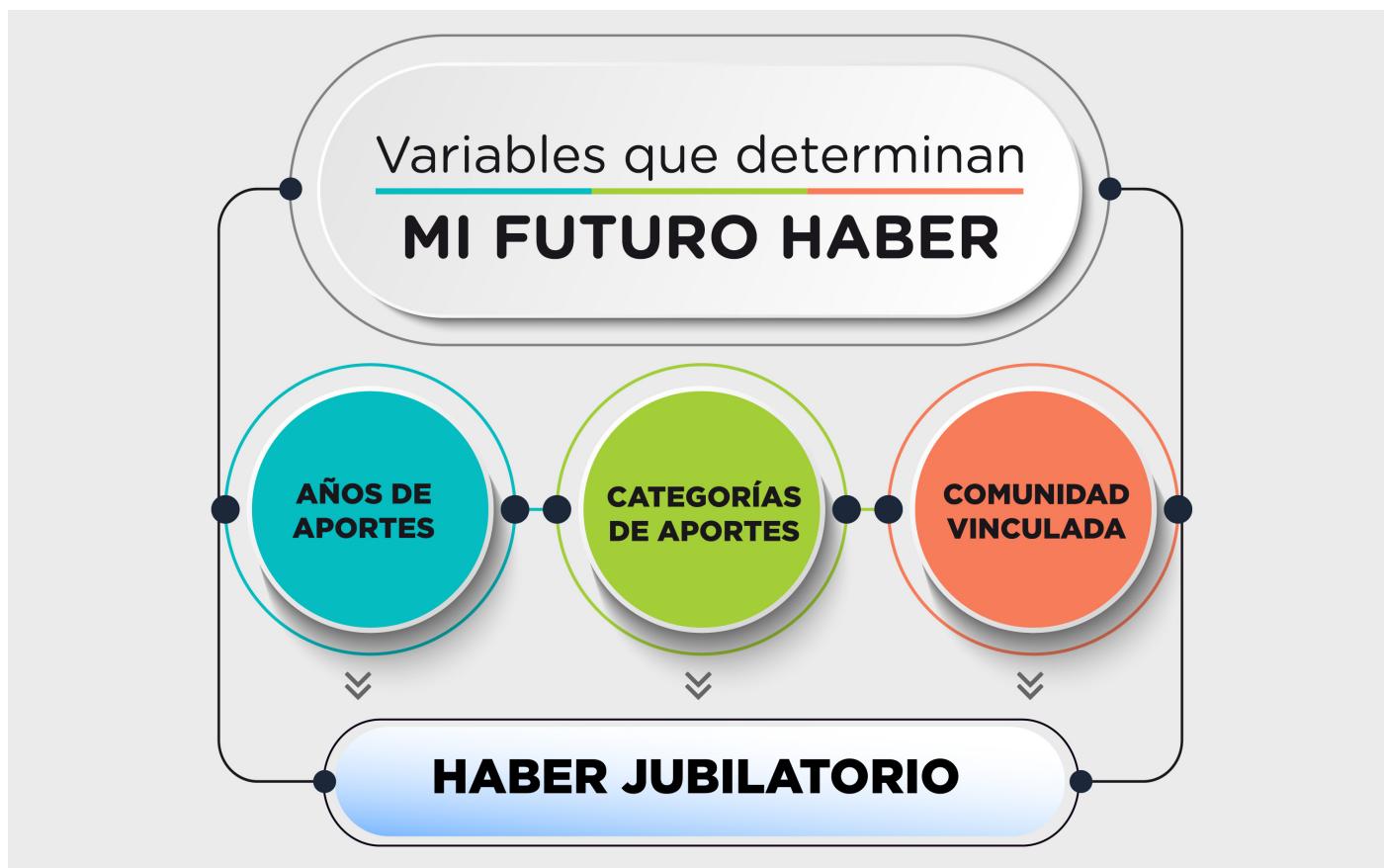


cpscbs.org.ar  cps@cpcecba.org.ar

¿Sabes cómo INCREMENTAR HABER JUBILATORIO?

El régimen previsional te ofrece diversas herramientas para que obtengas el haber de retiro que mejor se ajuste a tus expectativas:

- Aportes en categorías superiores (B, C y D)
- Contribuciones de Terceros o de la comunidad vinculada.
- Aportes excedentes sobre el mínimo.



CONTRIBUCIONES DE TERCEROS

Las contribuciones de la comunidad vinculada, por la actuación de los profesionales en ciencias económicas en pericias, sindicaturas, concursos, certificaciones de balances y demás actuaciones, determinan una bonificación porcentual adicional al haber de jubilación, conforme la siguiente fórmula de ley:

$$PB = PCT / HJA$$

PB = porcentual de bonificación

PCT = percepciones de contribuciones de terceros ingresadas en el ejercicio

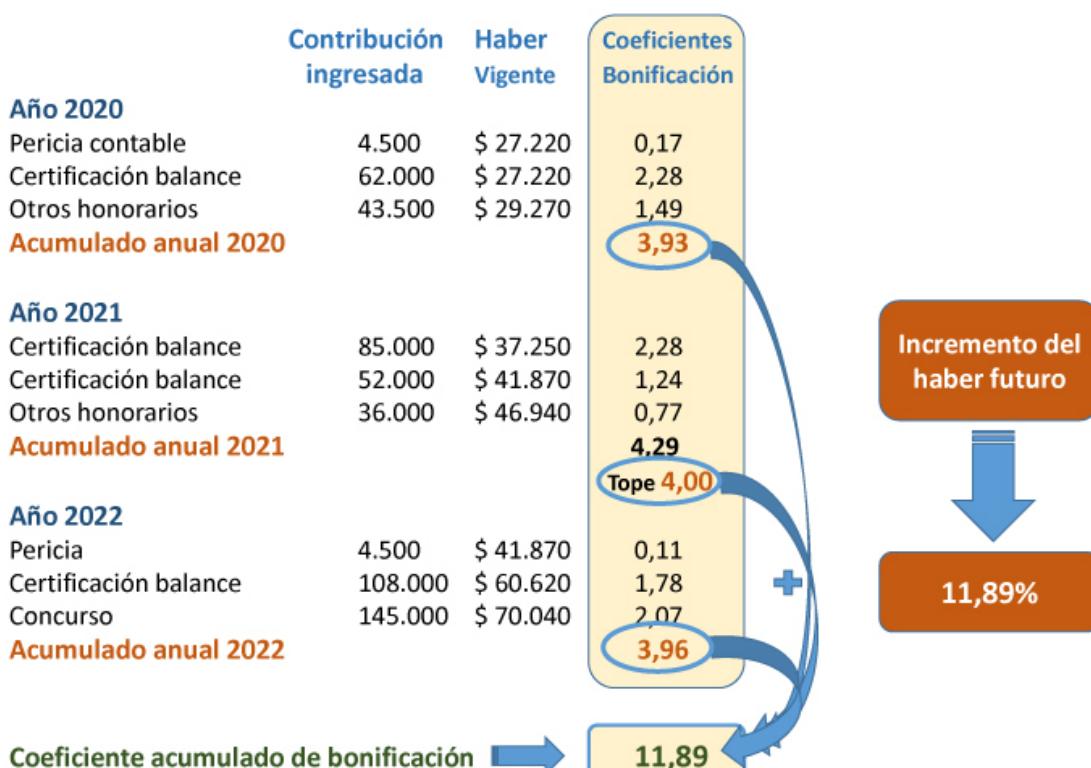
HJA = haber jubilatorio correspondiente a la categoría de aportación "A".

La sumatoria de los coeficientes generados en el año, con un tope del cuatro por ciento (4%) anual, se aplicará sobre el haber jubilatorio (categ. "A") al momento de acceder al beneficio.

CONTRIBUCIONES de TERCEROS

¿Cómo se determinan los coeficientes?

Cada contribución ingresada se divide por el haber vigente a la fecha, determinando un coeficiente que se va acumulando y conforma el porcentual de bonificación final.



* En el ejemplo, para un haber base de \$ 94.780, el incremento que se produce en el haber por las contribuciones de terceros ingresadas en los años 2020 a 2022, es de \$ 11.269 mensuales (11,89%).

Puedes consultar tus contribuciones de terceros en el sitio de autogestión: <https://cpscba.org.ar/autogestion>

PRÉSTAMOS

- Ingreso de solicitud
- Simulador de líneas y cuotas
- Saldo de cuotas a vencer de crédito activo
- Historial de pago de cuotas
- Levantamiento de hipoteca

BENEFICIOS

- Solicitud de jubilación / pensión
- Recibos de haberes
- Reintegro de medicamentos y prácticas
- Carnet del beneficiario
- Cuenta para acreditación

APORTES

- Mis Aportes
- Simulador del haber futuro
- Cambio de categoría de aportes
- **Coeficientes acumulados - Contribuciones**
- Informar contribuciones pendientes

OTROS

- Subsidio por nacimiento
- Subsidio por matrimonio
- Constancia de afiliado
- Datos con fines previsionales

Afianzando el vínculo con los JÓVENES

El pasado miércoles 29 de marzo, en el marco de la reunión con la Comisión Asesora de Jóvenes Profesionales del CPCE, el presidente Cr. Guillermo Filippelli junto a la vicepresidenta de la Caja, Lic. Silvia Spada, receptaron las inquietudes y realidades que viven los noveles afiliados, exponiéndoles sobre los beneficios y las coberturas que les ofrece su régimen previsional.

Estas acciones de acercamiento a los jóvenes y a los afiliados en general, integran el plan de acción destinado no solo a difundir el régimen entre sus interesados para consolidar la base de aportantes, sino tam-

bién a promover la conciencia previsional en la comunidad, sentando las bases de un futuro mejor para todos.

Agradecemos el acompañamiento del Vicepresidente del CPCE, Cr. Juan Manuel Moroni.



ACTIVIDADES RECREATIVAS



**NUEVA
ACTIVIDAD**

TANGO

CLASES:

Días Lunes a las 16:30 hs.

Comienza 3/04/2023

(Actividad presencial)



**ADEMÁS
CONTINÚAN**

CURSOS

GRATIS

- Idiomas
- Yoga
- Gimnasia
- Neurociencia
- Ajedrez
- Pintura
- Fotografía
- Lectura
- Cine debate

Para conocer todas nuestras actividades ingresa a la web: <https://cpscba.org.ar/recreacion>

Convocatoria

ASAMBLEA

General Ordinaria

21/04/23 - 17:30 hs.

Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.**
- 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora.**
Consideración de la Memoria Anual.
- 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial,**
Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Pa-
trrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y
Anexos, correspondientes al XXIX Ejercicio Económico ini-
ciado el 01 de Diciembre de 2021 y finalizado el 30 de No-
viembre de 2022.
- 4º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de**
Noviembre de 2022, correspondiente al XXIX Ejercicio
Económico.

El material sometido a consideración se encuentra
disponible en la web  <https://cpscba.org.ar>